



**2021**  
**2024**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-045/2023**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 09:02 (nueve con dos minutos) del día (26) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), constituidos en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Río 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, **LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA, LIC. IVAN ALBERTO LUQUE, L.C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA**, para celebrar la sesión **EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-045/2023** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, que se sujetará al siguiente orden del día:

**PRIMERO:** Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.

**SEGUNDO:** Atención a solicitudes por parte del Órgano Interno de Control.

**TERCERO:** Atención a solicitud por parte de Secretaria del H. Ayuntamiento

**CUARTO:** Atención a solicitud por parte de Tesorería Municipal.

**QUINTO:** Asuntos generales.

**SEXTO:** Cierre de Sesión.

-----  
**PRIMERO.** – Siendo las 09:05 (nueve horas con cinco minutos) del día señalado, se da la bienvenida a la reunión se describen los asuntos a tratar atención a los siguientes:

**OFICIO: OIC/TIT/523/2023**, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500134223**., Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **clasificación de información confidencial**. De la presente solicitud de información.

**OFICIO: OIC/TIT/521/2023**, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500133923**., Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **clasificación de información confidencial**. De la presente solicitud de información.

**OFICIO: OIC/TIT/519/2023**, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500133823**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **Clasificación de información confidencial** De la presente solicitud de información.

**OFICIO: OIC/TIT/517/2023**, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500133623**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de





**2021**  
**2024**



Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **Clasificación de información confidencial**. De la presente solicitud de información.

**OFICIO: OIC/TIT/531/2023**, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500134423**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **Reserva de información**. De la presente solicitud de información.

**OFICIO: OIC/TIT/533/2023**, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500134423**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **Clasificación de información confidencial**. De la presente solicitud de información.

**OFICIO: OIC/TIT/529/2023**, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500134323**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **Clasificación de información confidencial**. De la presente solicitud de información.

**OFICIO: SHA/930/2023**, de parte de Secretaria del H Ayuntamiento para atender el **RRAI/1045/23-1**. De la Solicitud **250485500088423**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **Inexistencia de información**. De la presente solicitud de información.

**OFICIO: DTM-259/2023**, de parte de Tesorería del H Ayuntamiento para atender el **RRAI/1017/23-2**. De la Solicitud **250485500090423**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **Ratificación de Inexistencia de información**. De la presente solicitud de información.

**SEGUNDO:** Siendo las 09:10 (nueve con diez minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: OIC/TIT/523/2023**, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500134223**, donde solicitan:  
"Solicito al Órgano Interno de Control del Expediente **OIC-DDI-GVE/IA/033/2020-CI** Y DEL **EXPEDIENTE OIC-DDI-GVE/IA/008/2020-CI**, la siguiente información:

1. Copia en versión pública del Expediente.
2. Fecha de cada uno de los actos desarrollados en el desarrollo y resolución del expediente.
3. Fecha de la última actuación en el expediente mencionado.
4. Fecha del acto o falta cometido motivo generación de este procedimiento sancionatorio de este expediente.
5. Fecha de prescripción jurídica de los actos cometidos por los presuntos actos de corrupción cometidos y señalados en este expediente.





**2021**  
**2024**



6. Numero de presuntos responsables y áreas administrativas involucradas en el presunto acto de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.

7. Cuál es la cantidad de hombres y mujeres involucradas en los presuntos actos de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.

8. Cuantos funcionarios públicos presuntamente involucrados en este proceso sancionatorio siguen laborando en el ente público de ser así en que área administrativa se encuentran y / o la fecha en que causaron baja de este público., donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** de los asistentes, la determinación clasificación de información y testar número de credencial de elector, folio de credencial de elector, clave de elector, firmas y rubricas autógrafas, fotografías, fecha de registro, domicilios particulares y datos de testigos de asistencias en actas y documentos y otorgar en versión pública el Expediente OIC-DDI-GVE/IA/033/2020-CI .En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Acto seguido siendo las 09:12 (nueve con doce minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: OIC/TIT/521/2023**, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500133923**, donde solicitan:

**"Solicito al Órgano Interno de Control del Expediente OIC-DDI-GVE/IA/047/2020-CI Y DEL EXPEDIENTE OIC-DDI-GVE/IA/007/2021-CI, la siguiente información:**

1. Copia en versión publica del Expediente.
2. Fecha de cada uno de los actos desarrollados en el desarrollo y resolución del expediente.
3. Fecha de la última actuación en el expediente mencionado.
4. Fecha del acto o falta cometido motivo generación de este procedimiento sancionatorio de este expediente.
5. Fecha de prescripción jurídica de los actos cometidos por los presuntos actos de corrupción cometidos y señalados en este expediente.
6. Numero de presuntos responsables y áreas administrativas involucradas en el presunto acto de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.
7. Cuál es la cantidad de hombres y mujeres involucradas en los presuntos actos de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.
8. Cuantos funcionarios públicos presuntamente involucrados en este proceso sancionatorio siguen laborando en el ente público de ser así en que área administrativa se encuentran y / o la fecha en que causaron baja de este público., donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** de los asistentes, la determinación clasificación de información y testar número de credencial de elector, folio de credencial de elector, clave de elector, firmas y rubricas autógrafas, fotografías, fecha de registro, domicilios particulares y datos de testigos de asistencias en actas y documentos y otorgar en versión pública el **EXPEDIENTE OIC-DDI-GVE/IA/007/2021-CI**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.





**2021**  
**2024**



Acto seguido siendo las 09:14 (nueve con catorce minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el OFICIO: OIC/TIT/519/2023, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500133823**, donde solicitan:

“Solicito al Órgano Interno de Control del Expediente OIC-DDI-GVE/IA/053/2020-CI Y DEL EXPEDIENTE OIC-DDI-GVE/IA/006/2021-CI, la siguiente información:

1. Copia en versión pública del Expediente.
2. Fecha de cada uno de los actos desarrollados en el desarrollo y resolución del expediente.
3. Fecha de la última actuación en el expediente mencionado.
4. Fecha del acto o falta cometido motivo generación de este procedimiento sancionatorio de este expediente.
5. Fecha de prescripción jurídica de los actos cometidos por los presuntos actos de corrupción cometidos y señalados en este expediente.
6. Número de presuntos responsables y áreas administrativas involucradas en el presunto acto de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.
7. Cuál es la cantidad de hombres y mujeres involucradas en los presuntos actos de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.
8. Cuantos funcionarios públicos presuntamente involucrados en este proceso sancionatorio siguen laborando en el ente público de ser así en que área administrativa se encuentran y / o la fecha en que causaron baja de este público. ., donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente CONFIRMA por UNANIMIDAD de los asistentes, la determinación clasificación de información y testar número de credencial de elector, folio de credencial de elector, clave de elector, firmas y rubricas autógrafas, fotografías, fecha de registro, domicilios particulares y datos de testigos de asistencias en actas y documentos y otorgar en versión pública el EXPEDIENTE OIC-DDI-GVE/IA/006/2021-CI, En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el OFICIO: OIC/TIT/517/2023, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500133623**, donde solicitan:

“Solicito al Órgano Interno de Control del Expediente OIC-DDI-GVE/IA/055/2020-CI Y DEL EXPEDIENTE OIC-DDI-GVE/IA/005/2021-CI, la siguiente información:

1. Copia en versión pública del Expediente.
2. Fecha de cada uno de los actos desarrollados en el desarrollo y resolución del expediente.
3. Fecha de la última actuación en el expediente mencionado.
4. Fecha del acto o falta cometido motivo generación de este procedimiento sancionatorio de este expediente.
5. Fecha de prescripción jurídica de los actos cometidos por los presuntos actos de corrupción cometidos y señalados en este expediente.
6. Número de presuntos responsables y áreas administrativas involucradas en el presunto acto de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.





**2021**  
**2024**



7. Cuál es la cantidad de hombres y mujeres involucradas en los presuntos actos de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.

8. Cuantos funcionarios públicos presuntamente involucrados en este proceso sancionatorio siguen laborando en el ente público de ser así en que área administrativa se encuentran y / o la fecha en que causaron baja de este público. ., donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** de los asistentes, la determinación clasificación de información y testar número de credencial de elector, folio de credencial de elector, clave de elector, firmas y rubricas autógrafas, fotografías, fecha de registro, domicilios particulares y datos de testigos de asistencias en actas y documentos y otorgar en versión pública del Expediente OIC-DDI-GVE/IA/005/2021-CI En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Acto seguido siendo las 09:18 (nueve con dieciocho minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: OIC/TIT/531/2023**, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500134423**, donde solicitan:

“Solicito al Órgano Interno de Control del Expediente OIC-DDI-GVE/IA/030/2020-CI Y DEL EXPEDIENTE OIC-DDI-GVE/IA/010/2021-CI, la siguiente información:

1. Copia en versión publica del Expediente.
2. Fecha de cada uno de los actos desarrollados en el desarrollo y resolución del expediente.
3. Fecha de la última actuación en el expediente mencionado.
4. Fecha del acto o falta cometido motivo generación de este procedimiento sancionatorio de este expediente.
5. Fecha de prescripción jurídica de los actos cometidos por los presuntos actos de corrupción cometidos y señalados en este expediente.
6. Numero de presuntos responsables y áreas administrativas involucradas en el presunto acto de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.
7. Cuál es la cantidad de hombres y mujeres involucradas en los presuntos actos de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.
8. Cuantos funcionarios públicos presuntamente involucrados en este proceso sancionatorio siguen laborando en el ente público de ser así en que área administrativa se encuentran y / o la fecha en que causaron baja de este público., donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** de los asistentes, la determinación **Reserva de información por 60 días** del Expediente OIC-DDI-GVE/IA/030/2020-CI. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Acto seguido siendo las 09:20 (nueve con veinte minutos) Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: OIC/TIT/533/2023**, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500134423**, donde solicitan:





**2021**  
**2024**



“Solicito al Órgano Interno de Control del Expediente OIC-DDI-GVE/IA/030/2020-CI Y DEL EXPEDIENTE OIC-DDI-GVE/IA/010/2021-CI, la siguiente información:

1. Copia en versión pública del Expediente.
2. Fecha de cada uno de los actos desarrollados en el desarrollo y resolución del expediente.
3. Fecha de la última actuación en el expediente mencionado.
4. Fecha del acto o falta cometido motivo generación de este procedimiento sancionatorio de este expediente.
5. Fecha de prescripción jurídica de los actos cometidos por los presuntos actos de corrupción cometidos y señalados en este expediente.
6. Numero de presuntos responsables y áreas administrativas involucradas en el presunto acto de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.
7. Cuál es la cantidad de hombres y mujeres involucradas en los presuntos actos de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.
8. Cuantos funcionarios públicos presuntamente involucrados en este proceso sancionatorio siguen laborando en el ente público de ser así en que área administrativa se encuentran y / o la fecha en que causaron baja de este público. ., donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** de los asistentes, la determinación **clasificación de información** y testar número de credencial de elector, folio de credencial de elector, clave de elector, firmas y rubricas autógrafas, fotografías, fecha de registro, domicilios particulares y datos de testigos de asistencias en actas y documentos y otorgar en versión pública el **EXPEDIENTE OIC-DDI-GVE/IA/010/2021-CI**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Acto seguido siendo las 09:22 (nueve con veintidós minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: OIC/TIT/529/2023**, de parte de Órgano Interno de Control para atender la Solicitud **250485500134323**, donde solicitan:

“Solicito al Órgano Interno de Control del Expediente OIC-DDI-GVE/IA/052/2020-CI Y DEL EXPEDIENTE OIC-DDI-GVE/IA/009/2021-CI, la siguiente información:

1. Copia en versión pública del Expediente.
2. Fecha de cada uno de los actos desarrollados en el desarrollo y resolución del expediente.
3. Fecha de la última actuación en el expediente mencionado.
4. Fecha del acto o falta cometido motivo generación de este procedimiento sancionatorio de este expediente.
5. Fecha de prescripción jurídica de los actos cometidos por los presuntos actos de corrupción cometidos y señalados en este expediente.
6. Numero de presuntos responsables y áreas administrativas involucradas en el presunto acto de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.
7. Cuál es la cantidad de hombres y mujeres involucradas en los presuntos actos de corrupción motivo de la generación de este expediente sancionatorio.





**2021**  
**2024**



8. Cuantos funcionarios públicos presuntamente involucrados en este proceso sancionatorio siguen laborando en el ente público de ser así en que área administrativa se encuentran y / o la fecha en que causaron baja de este público. ., donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** de los asistentes, la determinación **clasificación de información** y **testar número de credencial de elector, folio de credencial de elector, clave de elector, firmas y rubricas autógrafas, fotografías, fecha de registro, domicilios particulares y datos de testigos de asistencias en actas y documentos** y otorgar en versión pública el **EXPEDIENTE OIC-DDI-GVE/IA/009/2021-CI** En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

**TERCERO:** Siendo las 09:24 (nueve con veinticuatro minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO SHA/930/2023**, de parte de Secretaria del H Ayuntamiento, para atender el **RRAI1045/23-1** de la **solicitud 250485500088423**, donde solicitan **“Solicito copia de la correspondencia Recibida por correo electrónico [juridico@guasave.gom.mx](mailto:juridico@guasave.gom.mx) de la unidad de cabildo durante el periodo actual de la administración municipal comprendido de noviembre de 2021 a diciembre de 2022”** donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por mayoría de los presentes, la determinación de la **inexistencia de información**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

**CUARTO:** Siendo las 09:26 (nueve con veintiséis minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO DTM-259/2023**, de parte de Secretaria del H Ayuntamiento, para atender el **RRAI1017/23-2** de la **solicitud 250485500090423**, donde solicitan **“Solicito informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales recibidos del Fondo de Fomento Municipal durante el ejercicio fiscal de 2017”** donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por mayoría de los presentes, la determinación de la **Ratificación de inexistencia de información**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa





**2021**  
**2024**



**QUINTO:** Asuntos Generales. Sin Asunto.

**SEXTO:** Cierre de la sesión.

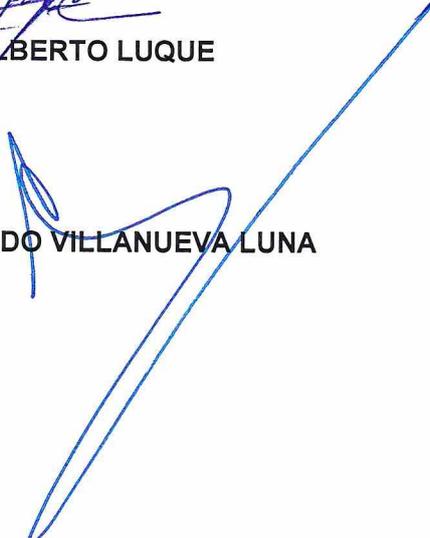
Siendo las 09:28 (nueve horas con veintiséis minutos) del día en que se actúa, se da por concluida la sesión número **CTAGVE-EXT-045/2023** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave.

*Procédase a dar vista al solicitante, Acta de la presente Sesión.*

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**

  
**LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA**

  
**LIC. IVAN ALBERTO LUQUE**

  
**L.C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA**

